

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 50-STJSL-SA-2021.-

San Luis, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno. –

VISTO: el REQ 3641/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado por el Área Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial, para la "ADQUISICIÓN DE MEMBRANA LÍQUIDA", en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 51/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 10 de agosto del 2021.

Que, la referida Dirección Contable, da cuenta que se invitó a cotizar a las empresas PINTOLINDO de ADAN S.A., SERVET HOME de SERVET S.A., FERRETERIA LOS HALCONES de ALLEGRO S.R.L., VALENTINI SANITARIOS S.R.L., ING. ARIEL EDGARDO ALCARAZ, PINTURERIA CENTRAL S.R.L. y LA CASA DE LAS MEMBRANAS S.R.L.

Que según consta en el acta de apertura, se recibieron ofertas de las empresas PINTOLINDO de ADAN S.A., FERRETERIA LOS HALCONES de ALLEGRO S.R.L. y PINTURERIA CENTRAL S.R.L.

Que el requirente emite opinión técnica sobre las ofertas recibidas, en actuación N° 17214410, manifestando "*De acuerdo a lo solicitado respecto a la adquisición de los membrana líquida se sugiere adjudicar la misma, a Pinturería central por precio Menor y cumplir con los requisitos.*".

Que el Responsable del Área Compras y Contrataciones de Dirección Contable, en actuación N° 17229769, sugiere "*ADJUDICAR a la empresa PINTURERIA CENTRAL S.R.L., CUIT: 30- 70933417-0, por ser la Oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 65/100 (\$ 132.523,65)*".

Por ello y conforme lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis”, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 51/2021 para la “ADQUISICIÓN DE MEMBRANA LÍQUIDA”, según fuera solicitado por el Área de Mantenimiento de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa PINTURERIA CENTRAL S.R.L., CUIT 30-70933417-0, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 65/100 (\$ 132.523,65).

III) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 65/100 (\$ 132.523,65) en Bienes de Consumo, Partida Principal Productos químicos, combustibles y lubricantes, Partida Parcial Otros no especificados precedentemente, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

IV) VUELVA el REQ 3641/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE